GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-007**
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		**FECHA: 03/Nov/2021**

EL SECRETARIO DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el **Anexo No. Nueve (9) de la Póliza de Cumplimiento No 96-44-101198205 de fecha 23 de octubre de 2026 y el Anexo No. Diez (10) de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101070552 de la misma fecha**, expedida por la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** para amparar el **Contrato de obra pública No.2070 de 2025**, proceso **No. LP-GB-013-2024** suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **CONSORCIO RYP**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y CICLORRUTAS DE LA VÍA CALLE 25 ENTRE LOS PUENTES DEL RIO CHICAMOCHA Y DE MARQUETALIA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ."**, con un valor de **SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($7.166.268.115,93) M/CTE.**

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	23/06/2027	$1.433.253.623,19
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/07/2025	23/06/2027	$2.149.880.434.78
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/07/2025	23/12/2029	$1.433.253.623.19
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS*		$2.149.880.434.78
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15/07/2025	23/12/2026	$875.452.500.00

NOTA 1: *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.
NOTA 2: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SEGÚN PRORROGA NO. 4.
NOTA CONDICIONADA: UNA VEZ SE REALICE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO SE SOLICITA QUE SE AMPLIE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SEÑALA QUE SU VIGENCIA ES HASTA LA FECHA DE LIQUIDACION DEL MISMO.

Así mismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó EDWARD ALFONSO ARIAS ARGUELLO (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Se firma a los 27 días del mes de octubre de 2026

JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO.
Secretario de Contratación

CAROL JUDITH RUIZ MARTINEZ
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Edward Alfonso Arias Arguello
Reviso: Juan Sebastián Cantor Torres / Contratación

Verificación Póliza de Cumplimiento.



Verificación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

